

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022

Doctora

TANIA RENEUM PANSZI

Secretaria Ejecutiva

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Washington D.C.

Correo electrónico: cidhdenuncias@oas.org

Respetada doctora Reneaum:

Los abajo firmantes, dirigentes de la campaña para las elecciones a la Presidencia y la Vicepresidencia de la República de Colombia del 2022, por la coalición "Pacto Histórico", y los senadores y representantes electos al Congreso de la República de Colombia, para el período constitucional 2022-2026, por esa misma coalición, nos dirigimos a Usted y, por su intermedio, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la Comisión IDH)), con el objeto de poner en su conocimiento hechos que ponen en riesgo la vida e integridad física del senador de la República Gustavo Petro Urrego y de la lideresa social Francia Elena Márquez Mina.

I. HECHOS

1. En la República de Colombia, actualmente, se lleva a cabo la campaña a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, cuyas elecciones, en primera vuelta, se realizarán el 29 de mayo de la anualidad. En esta contienda electoral participa la coalición "Pacto Histórico", representada por el senador Gustavo Petro Urrego y la lideresa social Francia Márquez Mina, como candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República, respectivamente.

2. Durante la contienda electoral, los candidatos Gustavo Petro y Francia Márquez han sido víctimas de amenazas¹, que se producen en

¹ Véanse:

ANEXO 1. Notas de prensa que dan cuenta de las amenazas en contra del senador de la República y candidato presidencial, Gustavo Petro Urrego.

un contexto de riesgo específico, como quedó referenciado en el numeral anterior.

3. El 5 de abril de la anualidad, la candidata vicepresidencial Francia Márquez denunció que había recibido tres amenazas de muerte, en un mes de campaña, por lo que exigió que se le brindaran “‘garantías para el ejercicio político’”². Este anuncio lo acompañó de un panfleto en el que las autodenominadas “Águilas Negras – Bloque Capital D.C.”, la amenazan de muerte, junto a integrantes de la coalición del “Pacto Histórico”, entre otros³.

4. De otra parte, el 2 de mayo de la anualidad, el candidato presidencial Gustavo Petro Urrego, le informó a la opinión pública que suspendía visitas programadas para los días 3 y 4 de este mes, a los departamentos del eje cafetero, por razones de seguridad. El candidato señaló que:

“De acuerdo con la labor realizada por el equipo de seguridad, que recibió información de primera mano de fuentes en la zona, el grupo criminal ‘La Cordillera’ estaría planeando atentar contra la vida del candidato presidencial Gustavo Petro Urrego.

‘La Cordillera’ es una organización paramilitar dedicada al narcotráfico y al sicariato que ha logrado un amplio control sobre las autoridades civiles regionales y políticas del Eje Cafetero, además de algunas instancias de la policía y del ejército, toda vez que algunos de sus miembros participan de dicha organización criminal.

La anterior información fue verificada por el equipo de análisis e investigaciones de la Campaña ‘Petro Presidente’, que tuvo acceso a fuentes de alta credibilidad y a algunos miembros de la institución policial, los cuales manifestaron que un integrante de la SIJIN que

ANEXO 2. Notas de prensa que dan cuenta de las amenazas en contra de la lideresa social y candidata vicepresidencial, Francia Márquez Mina.

² [El Colombiano] “‘Ya está bueno de las amenazas’, Francia Márquez denuncia y rechaza su tercera intimidación en un mes de campaña”. Publicado el 5 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/amenaza-de-las-aguilas-negras-a-francia-marquez-candidata-a-la-vicepresidencia-PA17174759>.

³ Ibídem.

habría participado en el asesinato del líder juvenil Lucas Villa también sería parte del plan criminal”⁴.

5. Ese mismo día, la Policía Nacional emitió un comunicado en el que dijo que ninguna de sus dependencias tenía información de un plan criminal contra el candidato Petro, y enfatizó en que éste tenía “uno de los esquemas de seguridad más robustos del país”⁵. Al día siguiente, en similar sentido, el ministro de Defensa Nacional Diego Molano Aponte, al finalizar un consejo de seguridad, en la ciudad de Popayán (Cauca), se refirió a las denuncias del candidato presidencial, y señaló que tanto ese Ministerio como la Policía Nacional no tenían ““(…) **ninguna información de inteligencia vinculada a procesos judiciales que permitan determinar la existencia de algún plan criminal contra el candidato del Pacto Histórico**”⁶.

6. Asimismo, el presidente de la República Iván Duque Márquez afirmó que ““(…) tanto nuestra Policía Nacional como el Ejército y nuestra inteligencia no tiene información de ningún atentado que esté siendo planeado contra ningún candidato presidencial”⁷.

7. Por el contrario, la Fiscalía General de la Nación, el 2 de mayo de 2022, emitió un comunicado en el que informó que había abierto investigación de oficio, para esclarecer las amenazas contra el candidato presidencial Gustavo Petro Urrego, que sería asumida por un equipo de fiscales e investigadores del Eje Temático de Amenazas contra Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales⁸.

⁴

Disponible

en:

<https://twitter.com/petrogustavo/status/1521284145292496896/photo/1>.

⁵ [INFOBAE] “No hay información de un plan criminal contra Gustavo Petro: Policía”. Publicado el 2 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/05/02/no-hay-informacion-de-un-plan-criminal-contr-gustavo-petro-policia/>.

⁶ [El Tiempo] “No hay información de inteligencia sobre un plan contra Petro: Mindefensa”. Publicado el 3 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/gustavo-petro-no-hay-informacion-de-inteligencia-sobre-atentado-669452>.

⁷ [Semana] “‘Inteligencia no tiene información de ningún atentado’: presidente Duque sobre amenazas contra Petro”. Publicado el 3 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/inteligencia-no-tiene-informacion-de-ningun-atentado-ivan-duque-sobre-amenazas-contr-petro/202237/>.

⁸ Véase: <https://twitter.com/FiscaliaCol/status/1521283879713316866/photo/1>.

8. La Policía Nacional, luego de desestimar lo dicho por el candidato Petro, por intermedio de su director, el general Jorge Luis Vargas Valencia, hizo un pronunciamiento público en el que señaló que era prioridad de esa institución garantizar la seguridad de todos los candidatos presidenciales, y que trabajaría, de manera coordinada, con la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de esclarecer estos hechos⁹.

9. La campaña del candidato Gustavo Petro, según reveló Noticias Caracol, les habría entregado a las autoridades la información que conoció sobre este presunto plan criminal, para el cual habría sido contratado el grupo delincuenciales 'La Cordillera', que vendría *"haciéndole inteligencia al candidato desde hace varias semanas en varias regiones del país"*¹⁰ y en cuyo atentado se utilizarían fusiles y explosivos¹¹.

10. En relación con eso, el candidato Gustavo Petro señaló que había sido entregada *"información sobre vínculos de políticos con la banda La cordillera heredera de alias 'Macaco'", así como los vínculos de esa "banda con algunos empresarios amigos de otra campaña y los datos del atentado"*¹².

11. Lo anterior, evidencia que funcionarios del Estado, del más alto nivel, encargados constitucional y legalmente de proteger la vida de todos los colombianos, en un primer momento decidieron desestimar lo dicho por el candidato, en lugar de adoptar medidas inmediatas para investigar lo revelado y abordar el riesgo que estos hechos representaban para su vida e integridad personal. Aunque posteriormente la Policía Nacional anunció que junto con la Fiscalía General de la Nación investigaría estos hechos¹³ y el Ministerio del

⁹ Véase: <https://twitter.com/DirectorPolicia/status/1521545960228372480>.

¹⁰ [PULZO] "Con fusiles y explosivos: revelan detalles del supuesto plan para matar a Petro". Publicado el 3 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.pulzo.com/nacion/revelan-pistas-supuesto-plan-para-matar-gustavo-petro-PP1391985>.

¹¹ Ibídem.

¹² Disponible en: <https://twitter.com/petrogustavo/status/1521641581878685700>.

¹³ Véase: <https://twitter.com/DirectorPolicia/status/1521545960228372480>.

Interior declaró que reforzaría su esquema de protección¹⁴, lo cierto es que el Estado, inicialmente, contribuyó activamente a aumentar su riesgo.

12. De otra parte, el presidente de la República Iván Duque Márquez y el comandante del Ejército Nacional, general Eduardo Zapateiro, han confrontado públicamente al candidato Gustavo Petro y sus propuestas de campaña, propiciando con ello un escenario proclive a distintos ataques contra él, que pueden afectar su seguridad.

13. Es así como, durante las últimas semanas, el presidente de la República Iván Duque Márquez, pese a expresa prohibición constitucional y legal, ha intervenido abiertamente en política, haciendo alusión en actos públicos al candidato presidencial Gustavo Petro, y a sus propuestas de campaña, lo anterior, con el evidente propósito de generar desconfianza, incluso temor hacía él, en ciertos sectores económicos y sociales, a quienes dirige sus declaraciones¹⁵.

14. Para ello, según investigación realizada por La Silla Vacía, se refiere a las 3P (populismo, posverdad y polarización), de las que habla el analista venezolano Moisés Naím, y las que insinúa representa el senador Gustavo Petro: *“Encontramos que en más de 30 de esos discursos hizo una mención al aspirante de la izquierda. En 10 de esas veces, antes de entrar a la crítica, referenció el libro La Revancha de los Poderosos, del analista venezolano Moisés Naím —que Duque terminó de leer hace unos días— en el que el escritor advierte de las llamadas ‘tres P: populismo, posverdad y polarización’, que el presidente sugiere que Petro representa”*¹⁶.

¹⁴ [El Colombiano] “Reforzar su esquema de seguridad: el plan del gobierno para proteger a Petro”. Publicado el 3 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/gobierno-reforzara-el-esquema-de-seguridad-de-petro-tras-denuncia-de-plan-para-asesinarlo-FD17368814>.

¹⁵ Véanse:

ANEXO 3. Declaraciones públicas del presidente de la República Iván Duque Márquez, en las que se refiere al candidato presidencial Gustavo Petro Urrego y a sus propuestas de campaña.

ANEXO 4. Reseñas de los medios de comunicación sobre las declaraciones hechas por el presidente de la República Iván Duque Márquez, en contra del candidato presidencial Gustavo Petro Urrego y sus propuestas de campaña.

¹⁶ [La Silla Vacía] “EN UNO DE CADA TRES DISCURSOS, DUQUE HACE CAMPAÑA CONTRA PETRO Y SUS IDEAS”. Publicado el 18 de abril de 2022. Disponible en:



Pantallazos tomados de la cuenta en Twitter del presidente de la República Iván Duque Márquez¹⁷.

<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/en-uno-de-cada-tres-discursos-duque-hace-campana-contra-petro-y-sus-ideas/>.

¹⁷ Véase: <https://twitter.com/IvanDuque/status/1504566379181137939>.

<https://twitter.com/IvanDuque/status/1512534425757753345>.

<https://twitter.com/IvanDuque/status/1517566403368300545>.

<https://twitter.com/IvanDuque/status/1504668815203913751>.

<https://twitter.com/IvanDuque/status/1509566044767244294>.

<https://twitter.com/IvanDuque/status/1517543755301064704>.

15. De esta forma, no solamente ha vulnerado el derecho a la igualdad de los candidatos presidenciales, mediante un trato discriminatorio e injustificado, con el que ha descalificado el ejercicio democrático del candidato Petro, sino que dada su condición de jefe de Estado, jefe de Gobierno, suprema autoridad administrativa y comandante supremo de las fuerzas armadas (artículo 189 de la Constitución Política), su ingerencia en el debate electoral ha fracturado el equilibrio entre los candidatos, propiciando, además, un ambiente en el que pueden generarse afectaciones a la seguridad y a la integridad del senador Gustavo Petro.

16. Pese a que desde diversos sectores le han pedido al presidente Duque que se abstenga de intervenir en la contienda electoral, y que en su contra se han interpuesto acciones judiciales, entre otras, denuncias ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes¹⁸ y una acción popular ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca¹⁹, en entrevista con La Silla Vacía señaló que: *“nunca dejará de pronunciarse y elevará su voz ‘como presidente y ciudadano en contra del populismo, la posverdad y la polarización’”*²⁰. De igual manera, manifestó que: *“‘Seguiremos opinando sobre todo lo que tenga que ver con propuestas y políticas que atañen el pueblo colombiano así como hemos exaltado propuestas que sirven’”*²¹.

17. Por otro lado, el pasado mes de abril, el comandante del Ejército Nacional, general Eduardo Zapateiro, respondió en redes sociales, cuestionamientos hechos por el candidato presidencial Gustavo Petro,

¹⁸ Véase: <https://www.ivancepedacastro.com/colombia-elecciones-presidenciales/>. [El Tiempo] “Radican denuncia contra Iván Duque por participación en política”. Publicado el 19 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/radican-denuncia-contra-ivan-duque-por-participacion-en-politica-666142>.

¹⁹ [Cuarto de Hora] “Instituto Anticorrupción denunció a Duque por presunta participación política en contra de Gustavo Petro”. Publicado el 19 de abril de 2022. Disponible en: <https://cuartodehora.com/2022/04/19/instituto-anticorrupcion-denuncio-a-duque-por-presunta-participacion-politica-en-contra-de-gustavo-petro/>.

²⁰ [La Silla Vacía] “DUQUE DICE QUE SEGUIRÁ OPINANDO SOBRE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS”. Publicado el 19 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/envivo/duque-dice-que-seguira-opinando-sobre-las-propuestas-de-candidatos>.

²¹ *Ibíd.*

sobre la presunta complicidad de algunos generales con la organización criminal denominada el 'Clan del Golfo'²².

18. Pese a que el artículo 127 de la Constitución Política establece que los miembros de la fuerza pública no pueden intervenir en actividades partidistas ni controversias políticas, y que el artículo 219 de la misma Carta señala que “*La Fuerza Pública no es deliberante*”, el comandante del Ejército Nacional, dijo:



Pantallazos tomados de:

https://twitter.com/COMANDANTE_EJC/status/1517532168557314049.

https://twitter.com/COMANDANTE_EJC/status/1517540063344832518.

19. Estos graves hechos se erigen como factores que aumentan el nivel de riesgo de los candidatos Gustavo Petro Urrego y Francia Márquez Mina, que pueden tener mayor impacto sobre su seguridad, dada su exposición pública constante, con ocasión de la campaña electoral, por lo que es condición insoslayable para la garantía de sus derechos a la vida e integridad física, que el Estado colombiano cumpla su deber

²² Disponible en: <https://twitter.com/petrogustavo/status/1516846089990815750>.

de investigarlos, con debida diligencia, y establezca las medidas necesarias para evitar afectaciones a sus derechos humanos.

II. SOLICITUDES

Con fundamento en las consideraciones de hecho expuestas, amparados en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 41 de la Convención Americana de Derechos Humanos, así como lo previsto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Comisión IDH, le solicitamos comedidamente, lo siguiente:

1. Le exiga al Estado colombiano, que:

- Adelante, con carácter urgente, la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables materiales e intelectuales de las amenazas contra los candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República de Colombia, Gustavo Petro Urrego y Francia Márquez Mina, respectivamente.
- Presente un informe a la Comisión IDH sobre las investigaciones adelantadas por los hechos expuestos en este escrito, y, por tanto, indique el estado en que se encuentran, así como las actuaciones que ha realizado tendientes a impulsar dichas indagaciones.
- Se abstenga, por intermedio de los funcionarios del Estado, de hacer pronunciamientos públicos que puedan aumentar el nivel de riesgo de los candidatos Gustavo Petro y Francia Márquez.
- Les brinde a los candidatos Gustavo Petro Urrego y Francia Márquez Mina, las medidas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos políticos, en especial, durante la contienda electoral que actualmente se realiza en Colombia.
- Adopte, con carácter urgente, las medidas de seguridad necesarias para proteger la vida e integridad personal de los candidatos Gustavo Petro Urrego y Francia Márquez Mina.

2. Considere otorgar medidas cautelares a favor de la candidata a la vicepresidencia de la República de Colombia, Francia Márquez Mina.

3. Requiera al Estado colombiano para que informe acerca de las medidas de protección vigentes a favor del senador de la República y candidato presidencial, Gustavo Petro Urrego. Lo anterior, con el propósito de determinar si es necesario su fortalecimiento.

III. ANEXOS

ANEXO 1. Notas de prensa que dan cuenta de las amenazas en contra del senador de la República y candidato presidencial, Gustavo Petro Urrego.

ANEXO 2. Notas de prensa que dan cuenta de las amenazas en contra de la lideresa social y candidata vicepresidencial, Francia Márquez Mina.

ANEXO 3. Declaraciones públicas del presidente de la República Iván Duque Márquez, en las que se refiere al candidato presidencial Gustavo Petro Urrego y a sus propuestas de campaña.

ANEXO 4. Reseñas de los medios de comunicación sobre las declaraciones hechas por el presidente de la República Iván Duque Márquez, en contra del candidato presidencial Gustavo Petro Urrego y sus propuestas de campaña.

Reiteramos nuestra más alta consideración y estima,

Dirigentes políticos campaña presidencial

- Alfonso Prada Gil.
- Katherine Miranda Peña, representante a la Cámara.
- Roy Barreras Montealegre, senador de la República.
- Armando Benedetti Villaneba, senador de la República.

Partidos y movimientos políticos que integran la Coalición “Pacto Histórico”,

- Alexander López Maya, presidente del Polo Democrático Alternativo y senador de la República.
- Aida Avella Esquivel, presidenta de la Unión Patriótica y senadora de la República.

- Martha Peralta Epieyu, presidenta del Movimiento MAIS y senadora electa.
- Dagoberto Quiroga, secretario general de la Colombia Humana.
- Paulino Riascos, presidente del movimiento Alianza Democrática Amplia -ADA y senador electo.
- Jaime Caicedo Turriago, secretario general del Partido Comunista.

Senadores electos Coalición 'Pacto Histórico'

Gustavo Bolívar Moreno.
 María José Pizarro Rodríguez.
 Iván Cepeda Castro.
 Esmeralda Hernández Silva.
 Wilson Arias Castillo.
 Isabel Cristina Zuleta.
 Jahel Quiroga Carrillo.
 Pedro Hernando Flórez Porras.
 Clara López obregón.
 Robert Daza Guevara.
 Alex Flórez Hernández.
 Gloria Flórez Scheneider.
 César Pachón Achury.
 Sandra Yaneth Jaimes.
 Aida Quilcue Vivas, senadora electa (Circunscripción Especial Indígena, MAIS).
 Inti Asprilla (Coalición Centro Esperanza).

Representantes a la Cámara electos Coalición 'Pacto Histórico'

David Alejandro Toro Ramírez.
 Susana Gómez Castaño.
 Agmeth José Escaf Tijerino.
 Alirio Uribe Muñoz.
 David Ricardo Racero Mayorca.
 Etna Tamara Argote Calderón.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 Heráclito Landínez Suárez.
 María del Mar Pizarro García.
 María Fernanda Carrascal Rojas.
 Dorina Hernández Palomino.
 Pedro José Suárez Vacca.
 Santiago Osorio Marín.
 Jorge Hernán Bastidas Rosero.
 Carmen Felisa Ramírez Boscán.
 Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.
 Leider Alexandra Vásquez Ochoa.
 Leyla Marleny Rincón Trujillo.
 Norman David Bañol Álvarez.
 Gabriel Ernesto Parrado Durán.
 Erick Adrián Velasco Burbano.
 Jorge Andrés Cancimance López.
 Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
 Martha Lisbeth Alfonso.
 Alfredo Mondragón Garzón.
 Cristóbal Caicedo Angulo.
 Gloria Elena Arizabaleta Corra.
 Jorge Alejandro Ocampo.
 Giraldo José Alberto Tejada Echeverri.
 Ermes Evelio Pete Vivas.
 (Circunscripción Especial Indígena, MAIS).